|  |
| --- |
| **PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO**  SOLICITUD DE CAMBIO DE CENTRO DE LA PROFESORA Dª CRISTINA CASTRO YUSTE  **1.- EXPOSICION DE ANTECEDENTES:**  Con fecha 19 de mayo de 2015, la Profesora Titular de Universidad **Dª. CRISTINA CASTRO YUSTE** solicitó por CAU el cambio de Centro de la Facultad de Enfermería a la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.  Solicitados los pertinentes informes, la Junta de Centro de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia emitió informe desfavorable, motivado porque su docencia no se realiza mayoritariamente en el Centro donde solicita la nueva adscripción.  A la vista del citado informe desfavorable de la Junta de Centro, previo informe desfavorable emitido por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos en su sesión de 4 de diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento de procedimiento para el cambio de Centro del Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2004 (BOUCA Nº 9, del 24), modificado en Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2006 (BOUCA Nº 49, de 6 de octubre), se propone al Consejo de Gobierno la denegación de la solicitud de Cambio de Centro de la mencionada profesora.  **2.- FUNDAMENTACION:**  La presente propuesta se fundamenta en la siguiente normativa:   * Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril * Estatutos de la Universidad de Cádiz * Reglamento de procedimiento para el cambio de adscripción a Centros del Profesorado Universitario, para cambios de área del Profesorado no Funcionario y cambios de dedicación del Profesorado Asociado.   **3.- ACUERDO:**  Por todo ello, se propone:  La denegación de la petición de adscripción de Centro de la Profesora **Dª. Cristina Castro Yuste** de la Facultad de Enfermería a la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.  Cádiz, 4 de diciembre de 2015  Carlos Moreno Aguilar  Vicerrector de Ordenación Académica y Personal |